



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 64 DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL PARTIDO CRUZADA NACIONAL

En la ciudad de Asunción a los 5 días del mes de diciembre de 2025, siendo las 20:00 hs se reúnen los siguientes miembros del Consejo Ejecutivo Paraguayo Cubas, Lucia Mendoza, Priska Vera, Sabino Coronel, Teresa Mendoza, Faisal Huespe, Wilma Espinola, Julio Villalba, Jorge Martinez, Yair Perini, Fermin Gonzalez, Carlos Maria Franco.

Habiendo el quorum suficiente se realiza la lectura del orden del día para su consideración.

Preside la sesión Lucia Mendoza.

ORDEL DEL DIA

1- APROBACION DE ALIANZAS DISTRITALES PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL 2026

PUNTO 1

Lucio Rojas informa al Consejo que, en virtud de la Convención Extraordinaria del Partido Cruzada Nacional, celebrada el 17 de noviembre de 2025, el Consejo Ejecutivo está facultado para la implementación de alianzas y/o concertaciones, incluyendo la designación de apoderados, la definición de denominaciones y la aprobación de plataformas electorales.

Seguidamente, Lucio Rojas somete a consideración del Consejo la necesidad de autorizar la participación del Partido Cruzada Nacional en los varios distritos entre ellos para las elecciones de Intendencia y Junta Municipal del año 2026, conforme a lo establecido en el Artículo 46 de la Ley N.º 834/96.

MINGA GUAZU

Artículo 1º: Aprobar la participación del Partido Cruzada Nacional en la alianza electoral del Distrito de Minga Guazú, denominada **“Unidos por Minga”**, para la candidatura a Intendente Municipal, conformada por el **Partido Cruzada Nacional**, el **Partido Yo Creo Conciencia Democrática Nacional** y el **Partido Nacional Unámonos**.

Artículo 2º: Aprobar la participación del Partido Cruzada Nacional en la alianza electoral para la Junta Municipal de Minga Guazú, conformada por el **Partido Cruzada Nacional** y el **Partido Yo Creo Conciencia Democrática Nacional**.

Artículo 3º: Autorizar a los apoderados y representantes políticos del Partido Cruzada Nacional a gestionar y suscribir los acuerdos de alianza correspondientes, así como a realizar todas las gestiones administrativas, legales y electorales necesarias para su formalización.

Artículo 4º: Confirmar que, dentro de la alianza **“Unidos por Minga”**, la **candidatura a Intendente Municipal corresponderá al Partido Nacional Unámonos**, y que los escaños asignados al Partido Cruzada Nacional en la lista de Concejales Municipales serán los números **2, 4, 6, 8, 10 y 12**

LUQUE

Lucio Rojas somete a consideración la alianza del distrito de Luque.

Paraguayo Cubas mociona aprobar la alianza en el distrito de Luque.

Artículo 1º: Aprobar la participación del Partido Cruzada Nacional en la alianza electoral del Distrito de Luque, denominada **“Unidos por Luque”**, conformada por el **Partido Patria Querida**, el **Partido Nacional**



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 64 DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL PARTIDO CRUZADA NACIONAL

Unámonos, el Partido Cruzada Nacional, el Partido Yo Creo Conciencia Democrática Nacional, el Partido Paraguay Defiende y Actúa, el Partido Encuentro Nacional.

Artículo 2°: Autorizar a los apoderados y representantes políticos del Partido Cruzada Nacional a gestionar y suscribir el acuerdo de alianza correspondiente, así como a realizar todas las gestiones administrativas, legales y electorales necesarias para su formalización.

Artículo 3°: Confirmar que, dentro de la alianza “Unidos por Luque”, la candidatura a Intendente Municipal corresponderá al Partido Nacional Unámonos, y que los escaños asignados al Partido Cruzada Nacional en la lista de Concejales Municipales serán los números 4, 9 y 11.

ACAHAY

Lucio Rojas somete a consideración la alianza en el distrito de Acahay

Paraguay Cubas mociona la aprobación de la alianza en el distrito de Acahay

EL CONSEJO EJECUTIVO DEL PARTIDO CRUZADA NACIONAL RESUELVE Y APRUEBA POR MAYORIA

Artículo 1°: Aprobar la participación del Partido Cruzada Nacional en la alianza electoral del Distrito de Acahay, denominada “Acuerdo Guaraní”, conformada por el Partido Cruzada Nacional y el Partido Nacional Unámonos.

Artículo 2°: Autorizar a los apoderados y representantes políticos del Partido Cruzada Nacional a gestionar y suscribir el acuerdo de alianza correspondiente, así como a realizar todas las gestiones administrativas, legales y electorales necesarias para su formalización.

Artículo 3°: Confirmar que, dentro de la alianza “Acuerdo Guaraní”, la candidatura a Intendente Municipal corresponderá al Partido Cruzada Nacional, y que los escaños asignados al Partido Cruzada Nacional en la lista de concejales Municipales serán los números 1, 3, 5, 7, 9 y 11, quedando los números pares para el Partido Nacional Unámonos.

KATUETE

Lucio Rojas somete a consideración la alianza en el distrito de Katuete.

Paraguay Cubas mociona la aprobación de la alianza en el distrito de Katuete.

Artículo 1°: Aprobar la participación del Partido Cruzada Nacional en la alianza electoral para la Intendencia del Distrito de Katueté, denominada “Alianza Katueté para el Cambio”, conformada por el Partido Cruzada Nacional, el Partido Liberal Radical Auténtico, el Partido Patria Querida, el Partido Yo Creo Conciencia Democrática Nacional y el Partido Democrático Progresista.

Artículo 2°: Autorizar a los apoderados y representantes políticos del Partido Cruzada Nacional a gestionar y suscribir el acuerdo de alianza correspondiente, así como a realizar todas las gestiones administrativas, legales y electorales necesarias para su formalización.

Artículo 3°: Confirmar que, dentro de la “Alianza Katueté para el Cambio”, la candidatura a Intendente Municipal corresponderá al Partido Democrático Progresista.

ITAKYRY

Lucio Rojas somete a consideración la alianza del distrito de Itakyry

Paraguay Cubas mociona la aprobación de la alianza en el distrito de Itakyry



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 64

DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL PARTIDO CRUZADA NACIONAL

Artículo 1°: Aprobar la participación del Partido Cruzada Nacional en la alianza electoral del Distrito de Itakyry, denominada “Alianza Itakyry”, conformada por el Partido Patria Querida, el Partido Cruzada Nacional, el Partido Yo Creo Conciencia Democrática Nacional, el Partido Encuentro Nacional y el Partido Democrático Progresista.

Artículo 2°: Autorizar a los apoderados y representantes políticos del Partido Cruzada Nacional a gestionar y suscribir el acuerdo de alianza correspondiente con los partidos mencionados, así como a realizar todas las gestiones administrativas, legales y electorales necesarias para su formalización.

Artículo 3°: Confirmar que, dentro de la alianza “Alianza Itakyry”, la candidatura a Intendente Municipal corresponderá al Partido Yo Creo (Conciencia Democrática Nacional), y que los escaños asignados al Partido Cruzada Nacional en la lista de Concejales Municipales serán los números 2, 6 y 10.

SANTA ROSA DEL AGUARAY

Lucio Rojas somete a consideración la alianza en el distrito de Santa Rosa del Aguaray

Paraguay Cubas mociona la aprobación de la alianza en el distrito de Santa Rosa del Aguaray

EL CONSEJO EJECUTIVO DEL PARTIDO CRUZADA NACIONAL RESUELVE Y APRUEBA POR MAYORIA

Artículo 1°: Aprobar la participación del Partido Cruzada Nacional en la alianza electoral del Distrito de Santa Rosa del Aguaray, denominada “Alianza Opositora Santarroseña”, conformada por el Partido Cruzada Nacional, el Partido Encuentro Nacional, el Partido País Solidario, Partido Revolucionario Febrerista, el Partido Convergencia Popular Socialista y el Partido Paraguay Pyahura.

Artículo 2°: Autorizar a los apoderados y representantes políticos del Partido Cruzada Nacional a gestionar y suscribir el acuerdo de alianza correspondiente, así como a realizar todas las gestiones administrativas, legales y electorales necesarias para su formalización.

Artículo 3°: Confirmar que, dentro de la “Alianza Opositora Santarroseña”, la candidatura a Intendente Municipal corresponderá al Partido Encuentro Nacional, y que en la “Alianza Santarroseña” los escaños asignados al Partido Cruzada Nacional en la lista de Concejales Municipales serán los números 1, 5, 7, 9, 10 y 11.

VILLARRICA

Artículo 1°: Aprobar la participación del Partido Cruzada Nacional en la alianza electoral del Distrito de Villarrica denominada “Alianza Mbarete Villarrica”, conformada por el Partido Cruzada Nacional, el Partido Liberal Radical Auténtico, el Partido Convergencia Popular Socialista, el Partido Demócrata Progresista, el Partido Revolucionario Febrerista, el Partido Yo Creo Conciencia Democrática Nacional, el Partido Patria Querida y el Partido Democrático Cristiano, destinada exclusivamente a la candidatura a Intendente Municipal.

Artículo 2°: Autorizar a los apoderados y representantes políticos del Partido Cruzada Nacional a gestionar y suscribir el acuerdo de alianza correspondiente, así como a realizar todas las gestiones administrativas, legales y electorales necesarias para su formalización.

Artículo 3°: Establecer que la presente resolución se limita a la aprobación de la alianza para la Intendencia Municipal de Villarrica, quedando la conformación de la Junta Municipal sujeta a definiciones posteriores entre los partidos aliados.



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 64
DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL PARTIDO CRUZADA NACIONAL**

RESQUIN

Lucio Rojas somete a consideración la alianza en el distrito de Resquin.

Paraguay Cubas mociona aprobar la alianza en el distrito de Resquin.

Artículo 1°: Aprobar la participación del Partido Cruzada Nacional en la alianza electoral del Distrito de Resquín, denominada “Juntos Podemos”, conformada por el Partido Cruzada Nacional, el Partido Popular Tekojoja y el Partido Liberal Radical Auténtico.

Artículo 2°: Autorizar a los apoderados y representantes políticos del Partido Cruzada Nacional a gestionar y suscribir el acuerdo de alianza correspondiente, así como a realizar todas las gestiones administrativas, legales y electorales necesarias para su formalización.

Artículo 3°: Confirmar que, dentro de la alianza “Juntos Podemos”, la candidatura a Intendente Municipal corresponderá al Partido Liberal Radical Auténtico, y que el escaño N.º 1 de la lista de Concejales Municipales corresponderá al Partido Cruzada Nacional.

Siendo las 20:45 hs y no habiendo otro punto que tratar se da por cerrada la sesión.

Habiendo el quorum suficiente: Paraguay Cubas, Lucia Mendoza, Priska Vera, Sabino Coronel, Teresa Mendoza, Faisal Huespe, Wilma Espinola, Julio Villalba, Jorge Martinez, Yair Perini, Fermin Gonzalez, Carlos Maria Franco y Javier Mendoza